



AVISO DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y REVELAR LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE USTED Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LÉALO DETENIDAMENTE.

Nos dedicamos a proteger la confidencialidad de su información médica y nos requiere por la ley hacerlo. Este aviso describe cómo podemos usar su información médica de usted dentro del Hospital y cómo podemos revelarla a otros fuera del Hospital. Este aviso también describe los derechos que usted tiene con respecto a su propia información médica. Por favor revíselo detenidamente e infórmenos si tiene alguna pregunta.

¿CÓMO USAREMOS Y REVELAREMOS SU INFORMACIÓN MÉDICA?

Tratamiento: Podemos usar su información médica para proporcionar los servicios y suministros médicos. También podemos revelar su información médica a otros que necesitan esa información para tratarle, tales como los médicos, ayudantes de médicos, enfermeras, estudiantes médicos y de enfermería, técnicos, terapeutas, proveedores del servicio de emergencia y de transporte médico, proveedores de equipo médico y otros que participan en su cuidado. Por ejemplo, permitiremos que su médico tenga acceso a su archivo médico del Hospital para ayudar en su tratamiento en el Hospital y para el cuidado de seguimiento.

También podemos usar y revelar su información médica para ponernos en contacto con usted para recordarle de una cita futura, para informarle acerca de posibles opciones de tratamiento o alternativas, o para decirle acerca de los servicios relacionados con la salud que están disponibles a usted.

ABR-0006S (1/05)

Directorio de Pacientes: Para ayudar a sus familiares y otros visitantes a encontrarle mientras está en el Hospital, el Hospital mantiene un directorio de pacientes. Este directorio incluye su nombre, número de cuarto, condición general (por ejemplo, regular, estable, grave) y su afiliación religiosa (si la hay). Revelaremos esta información a las personas que preguntan por usted por nombre, aunque solamente revelaremos su afiliación religiosa a clérigos. Si usted no desea estar incluido en el directorio de pacientes del Hospital, por favor póngase en contacto con el Oficial de Privacidad del Hospital a la dirección indicada en la última página de este Aviso.

Familiares y Otros que Participan en Su Cuidado: Podemos revelar su información médica a un familiar o amigo que participa en su cuidado médico o a alguien que ayuda a pagar por su cuidado. También podemos revelar su información médica a las organizaciones de ayuda para damnificados para ayudar a encontrar un familiar o un amigo en un desastre. Si usted no quiere que el Hospital revele su información médica a familiares ni a otros que le visitarán, debería informarles al Oficial de Privacidad del Hospital al número de teléfono indicado en la última página de este Aviso.

Pago: Podemos usar y revelar su información médica para recibir el pago por los servicios y suministros médicos que le proporcionamos. Por ejemplo, su plan médico o su compañía de seguro médico puede solicitar para ver partes de su archivo médico antes de que nos pague por su tratamiento.

Operaciones del Hospital: Podemos usar y revelar su información médica si es necesario para mejorar la calidad del cuidado que proporcionamos a los pacientes o para administrar el Hospital. Podemos usar su información médica para llevar a cabo actividades de mejoramiento, para obtener una auditoría, para los servicios legales o de contabilidad, o para llevar a cabo la administración y planificación de negocios. Por ejemplo, podemos usar su archivo médico para evaluar si el personal del Hospital, sus médicos u los otros profesionales del cuidado médico desempeñaron bien.

Este Hospital no se pondrá en contacto con usted para recaudar dinero para el Hospital ni para ningún otro propósito de la recaudación de fondos.

Investigación: Podemos usar o revelar su información médica para proyectos de investigación, tal como estudiar la eficacia de un tratamiento que usted recibió. Estos proyectos de investigación tienen que pasar por un proceso especial que protege la confidencialidad de su información médica.

Requerido por la Ley: Algunas veces las leyes federales, estatales o locales nos requieren revelar la información médica del paciente. Por ejemplo, se nos requiere informar el abuso o el descuido de niños y tenemos que proporcionar cierta información a los funcionarios que imponen el cumplimiento de la ley. También se nos requiere dar información al Programa de Compensación de Trabajadores de Arizona para lesiones relacionadas al trabajo.

Salud Pública: También podemos informar cierta información médica para los propósitos de la salud pública. Por ejemplo, se nos requiere por la ley a informar al Estado de Arizona los nacimientos, fallecimientos y enfermedades transmisibles. También podemos tener que informar los problemas de pacientes con medicamentos o productos médicos a la FDA, o podemos informar a los pacientes acerca de retiros del mercado de productos que están usando.

Seguridad Pública: Podemos revelar información médica para los propósitos de la seguridad pública en circunstancias limitadas. Podemos revelar información médica a los funcionarios que hacen cumplir con la ley en respuesta a una orden de cateo o una citación del Gran Jurado de Acusación. También podemos revelar la información médica para ayudar a los funcionarios que hacen cumplir con la ley a identificar o encontrar a una persona, para procesar un delito de violencia, para informar las muertes que pueden haber resultado de conducta criminal y para informar la conducta criminal en el Hospital. También podemos revelar su información médica a los funcionarios que hacen cumplir con la ley y a otros para prevenir una amenaza grave a la salud o la seguridad.

Actividades de la Supervisión de Salud: Podemos revelar información médica a una agencia del gobierno que supervisa el Hospital o su personal, tal como el Departamento de Servicios de Salud de Arizona, las agencias federales que supervisan

Medicare, la Junta de Examinadores Médicos o la Junta de Enfermería. Estas agencias necesitan la información médica para monitorear el cumplimiento del Hospital con las leyes estatales y federales.

Funcionarios Encargados de Investigar la Causas de Muertes, Examinadores Médicos y Directores de Funerales: Podemos revelar la información médica con respecto a los pacientes difuntos a los funcionarios encargados de investigar las causas de muertes, examinadores médicos y directores de funerales para ayudarlos a llevar a cabo sus deberes.

Donación de Órganos y Tejidos: Podemos revelar la información médica a las organizaciones que tratan con donaciones o trasplantes de órganos, ojos o tejidos.

Veteranos, Militares, Seguridad Nacional y Otros Propósitos Gubernamentales: Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos revelar su información médica como se requiere por las autoridades de mando militar o al Departamento de Asuntos de Veteranos. El Hospital también puede revelar la información médica a los funcionarios federales para propósitos de inteligencia y seguridad nacional, para los Servicios Protectores del presidente.

Procedimientos Judiciales: El Hospital puede revelar la información médica si el Hospital es ordenado hacerlo por un tribunal o si el Hospital recibe una citación u orden de cateo. Usted recibirá un aviso de antemano acerca de esta revelación en la mayoría de situaciones para que tenga una oportunidad de oponerse al compartir su información médica.

Información con Más Protección: Ciertos tipos de información médica tienen más protección según la ley estatal o federal. Por ejemplo, la información médica acerca de enfermedades transmisibles y VIH/SIDA, tratamiento del abuso de drogas y alcohol, pruebas genéticas y evaluación y tratamiento de una enfermedad mental grave, no se trata del mismo modo que otros tipos de información médica. Para esos tipos de información, se requiere que el Hospital obtenga su permiso en muchas circunstancias antes de revelar esa información a otros.

Otros Usos y Revelaciones: Si el Hospital desea usar o revelar su información médica para un propósito que no se ha tratado en este Aviso, el Hospital buscará su permiso. Si usted da su permiso al Hospital, puede revocarlo en cualquier momento, a menos que ya hubiéramos dependido de su permiso para usar o revelar la información. Si usted alguna vez deseara revocar su permiso, por favor notifíquese al Oficial de Privacidad de Maryvale Hospital Medical Center por escrito a la dirección indicada al fin de este aviso.

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS?

El Derecho de Solicitar Su Información Médica: Usted tiene el derecho de ver su propia información médica y de recibir una copia de esa información. (La ley requiere que guardemos los documentos originales.) Esto incluye su archivo médico, su archivo de cuentas y los otros documentos que usamos para tomar decisiones acerca de su cuidado. Para solicitar su información médica, escriba al Oficial de Privacidad a la dirección indicada al fin de este aviso. Si usted solicita una copia de su información, le cobrará por nuestros costos para copiar la información. Le diremos por adelantado lo que costará por estas copias. Usted puede ver su archivo sin costos.

El Derecho de Solicitar Para Rectificar o Complementar la Información Médica Que Usted Cree es Incorrecta o Incompleta: Si usted examina su información médica y cree que parte de la información es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos rectificar su archivo. Para solicitarnos rectificar su información médica, escriba al Oficial de Privacidad a la dirección indicada al fin de este aviso.

El Derecho de Recibir una Lista de Ciertas Revelaciones de Información Acerca de Usted: Usted tiene el derecho de solicitar una lista de muchas revelaciones que hacemos de su información médica. Si quiere recibir tal lista, escriba al Oficial de Privacidad a la dirección indicada al fin de este aviso. Le proporcionaremos la primera lista sin costo, pero podemos cobrarle por cualquier lista adicional que solicita durante el mismo año. Le diremos por adelantado lo que costará por estas copias.

El Derecho de Solicitar Restricciones Sobre Cómo el Hospital Usará o Revelará su Información Médica para el Tratamiento, el Pago, o las Operaciones de Cuidado Médico: Usted tiene el derecho de solicitarnos no usar ni revelar su información médica para tratarle, para buscar el pago por el cuidado, ni para operar el Hospital. No se nos requiere aceptar su solicitud, pero si la aceptamos, cumpliremos con ese acuerdo. Si usted quiere solicitar una restricción, escriba al Oficial de Privacidad a la dirección indicada al fin de este aviso y describa su solicitud en detalles.

El Derecho de Solicitar Comunicaciones Confidenciales: Usted tiene el derecho de solicitarnos comunicar con usted de una manera que usted cree es más confidencial. Por ejemplo, nos puede pedir que no llamemos a su casa, sino solamente comunicarnos por correo. Para hacer esto, escriba al Oficial de Privacidad a la dirección indicada al fin de este Aviso. También, usted puede pedir hablar con sus proveedores médicos en privado, fuera de la presencia de otros pacientes - ¡simplemente pídalos!

Derecho a una copia de papel: Si usted ha recibido este aviso electrónicamente, tiene el derecho a una copia de papel en cualquier momento. Usted puede recibir una copia de papel del aviso del Oficial de Privacidad (la información de contacto está indicada al fin de este Aviso).

CAMBIOS A ESTE AVISO

De vez en cuando podemos cambiar nuestras prácticas con respecto a cómo usamos o revelamos la información médica del paciente, o cómo implementaremos los derechos de pacientes con respecto a su información. Nos reservaremos el derecho de cambiar este Aviso y de hacer que las estipulaciones en nuestro aviso nuevo tengan vigencia para toda la información médica que tenemos. Si cambiamos estas prácticas, publicaremos un Aviso revisado de las Prácticas de Privacidad. Puede recibir una copia de nuestro aviso actual de las Prácticas de Privacidad en cualquier momento poniéndose en contacto con el Oficial de Privacidad (la información está indicada al fin de este Aviso).

¿CUÁLES PROVEEDORES DE CUIDADO MÉDICO AFECTA ESTE AVISO?

Este Aviso de las Prácticas de Privacidad aplica al Hospital y su personal, voluntarios, estudiantes y personas en capacitación. El aviso también aplica a los otros proveedores de cuidado médico que vienen al Hospital para atender a los pacientes, tales como los médicos, ayudantes de médicos, terapeutas, otros proveedores de cuidado médico no empleados por el Hospital, proveedores del servicio de emergencia, compañías de transporte médico, y proveedores de equipo médico que vienen al Hospital. El Hospital puede compartir su información médica con estos proveedores para los propósitos de tratamiento, para recibir pago por el tratamiento o para llevar a cabo las operaciones de cuidado médico. Estos proveedores de cuidado médico seguirán este aviso para la información que reciban acerca de usted del Hospital. Estos otros proveedores de cuidado médico pueden seguir prácticas diferentes en sus propias oficinas o centros.

¿TIENE USTED PREOCUPACIONES O QUEJAS?

Por favor díganos acerca de cualquier problema o preocupación que usted tiene sobre sus derechos de privacidad o sobre cómo el Hospital usa o revela su información médica. Si usted tiene una preocupación, por favor póngase en contacto con:

Oficial Nacional de Privacidad
1-800-854-6413
Línea directa de conformidad (confidencial)
1-800-300-9876

Si por alguna razón el Hospital no puede resolver su preocupación, usted también puede presentar una queja al gobierno federal en la oficina regional de OCR/DHHS:

Department of Health and Human Services
50 United Nations Plaza, Room 322
San Francisco, CA 94102
413-437-8310

En cuanto a todas las quejas presentadas por correo electrónico, envíelas a OCR@complaint@hhs.gov.

Si por alguna razón el Hospital no puede resolver su preocupación, usted también puede presentar una queja al gobierno federal. No le sancionaremos ni

tomaremos represalias contra usted en ninguna forma por la presentación de una queja al gobierno federal.

¿TIENE USTED ALGUNA PREGUNTA?

Se requiere por la ley que el Hospital le dé a usted este Aviso y que siga los términos del Aviso vigente. Si usted tiene alguna pregunta acerca de este Aviso u otra pregunta acerca de cómo el Hospital puede usar y revelar su información médica, por favor póngase en contacto con el Oficial de Privacidad (la información de contacto está indicada al fin de este Aviso).

Fecha de vigencia: 14 de abril de 2003

Oficial de Privacidad del Centro Médico:

Arrowhead Hospital

Teléfono: 623-362-3365
Fax: 623-561-7218

Maryvale Hospital

Teléfono: 623-848-5065
Fax: 623-848-5469

Paradise Valley Hospital

Teléfono: 602-923-5550
Fax: 602-923-5830

Phoenix Baptist Hospital

Teléfono: 602-433-4322
Fax: 602-246-5835

Phoenix Memorial Hospital

Teléfono: 602-824-3320
Fax: 602-824-3383

West Valley Hospital

Teléfono: 623-882-1506
Fax: 623-882-1661